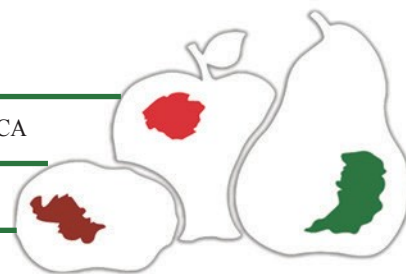


# CEBOLLA PELADA EN BOLSA DE 5 KG

FICHA TÉCNICA

Fecha: 15/04/23



ALIMENTO PELADO, LISTO PARA COCINAR.



## PROCESADO, FASES Y ENVASADO

## DEFINICIÓN Y PROCESADO

Cebolla destinada al consumo, la cual ha sufrido un proceso que incluye: lavado, selección, calibrado, pelado manual y envasado en los diferentes formatos.

Listas para su cocinado.

## FORMATO

Cebolla redondeada entera y pelada, calibre 80/105 mm.

## ENVASADO

Producto envasado en bolsa de plástico con cierre térmico.

## INGREDIENTES

Cebolla (100%).

## PESO

Peso neto de +/- 5 Kgr

Tolerancia: -75 g. (inferior) / + 80 g. (superior)

## ETIQUETADO

- Denominación
- NRS: 21.0023249/GR
- Datos de la empresa envasadora (domicilio, Teléfono y CIF).
- Peso aproximado: 5 KG.
- Conservar entre 2 y 5 °C.
- Lote.
- Fecha de consumo preferente.

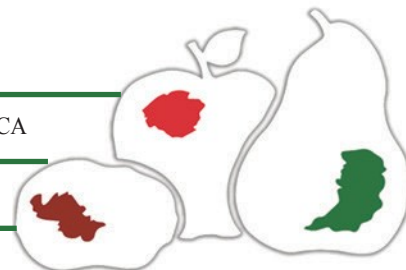
## CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

- Manipular con cuidado para evitar perforaciones.
- Mantener refrigerado entre 2 y 5 °C.
- Condiciones de transporte: Temperatura entre 2 y 8°C.

# CEBOLLA PELADA EN BOLSA DE 5 KG

## FICHA TÉCNICA

Fecha: 15/04/23



### VALORES NUTRICIONALES

Valores Nutricionales, por 100 g.:

-Energía: 26 Kcal.  
-Grasas Totales: N/D  
Grasas Trans: N/D.  
Grasas Saturadas: N/D.

-Sodio: 3 mg.  
-Carbohidratos Totales: 5,3 g.  
-Fibra: 1,8 g.  
-Proteínas: 1,125 g.

### INFORMACIÓN OMGS

Nuestro producto no es, ni contiene, ni está compuesto por OMGs.  
No ha sido producido, ni contiene ingredientes producidos a partir de OMGs.

### INFORMACIÓN ALÉRGENOS

No contiene.

### VALORES LEGISLATIVOS DE CALIDAD

- Valores Microbiológicos de la Cebolla Pelada: Reglamento (CE) 2073/2005.  
Salmonella: Ausencia/25 gr  
Listeria monocytogenes: Ausencia/25 gr (<100ufc/g).
- Valores de Metales Pesados (Reglamento (CE) 1881/2006. Pb < 0,10 mg/kg. Cd < 0,05 mg/kg
- Valores de Pesticidas Legales: Reglamento (CE) 396/2005. En control todos los valores propuestos.
- Higiene: Real Decreto 1086/2020, 3484/2000 y Reglamento (CE) 178/2002, 852/2004.
- Etiquetado e información de producto: Reglamento (CE) 1169/2011. Real Decreto 1334/1999
- Calidad cebolla de consumo: Reglamento CEE/2213/83.
- Envases de uso alimentario: Reglamento (CE) 1935/2004, 10/2011.

### ORIGEN

Dependiendo de la disponibilidad y campaña serán de origen: España ó Francia.